

BECAS PREDOCTORALES EN MEDIOAMBIENTE 2017 **FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO**

Características de las ayudas:

Se concederán 4 contratos de un año prorrogable hasta un máximo de 3 años de duración. La dotación de la beca será de 23.700 euros brutos anuales que comprenderán la remuneración del becario y las cuotas a la Seguridad Social en las que deba incurrir la universidad de acogida.

Líneas de investigación:

Los proyectos deberán encuadrarse en alguno de los tres retos que la Fundación destaca. Para más información se deberá consultar el apartado "Objetivo" de las bases de la convocatoria.

Requisitos de las personas candidatas:

- Nacionalidad española
- Estar en posesión, a 29 de septiembre de 2017, de los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado en una universidad española.
- Estar en posesión de un título universitario de grado.
- Acreditar una nota media mínima de 7 en los estudios de grado.
- Acreditar nivel B2 de inglés.
- Acreditar la preadmisión por parte de un departamento o instituto de la UPV/EHU.

IMPORTANTE: La UPV/EHU sólo podrá avalar las solicitudes de las personas beneficiarias que vayan a adscribirse a un Departamento o Instituto de la UPV/EHU.

Requisitos de las personas directoras:

Las personas propuestas como directoras de tesis deberán cumplir los siguientes requisitos desde la presentación de la solicitud y durante toda la duración de la ayuda:

- Estar en posesión del título de doctor
- Tener vinculación funcional o laboral indefinida con la UPV/EHU o pertenecer a las escalas de investigación del CSIC de los centros mixtos CSIC-UPV/EHU.
- Formar parte del profesorado de un programa de doctorado de la UPV/EHU regulado por el RD99/2011. El listado de profesores en los programas de doctorado de la UPV/EHU se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://www.ehu.eus/es/web/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/doktorego-eskaintza-ikaslle-berriak>

IMPORTANTE: La UPV/EHU no podrá avalar ninguna solicitud que incumpla estos requisitos.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

La persona candidata será la encargada de enviar su solicitud a la Fundación mediante correo electrónico a becas.ambientales@fundaciontatianapgb.com hasta el 29 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas (inclusive).

IMPORTANTE: La Fundación no admitirá la subsanación de las solicitudes incompletas, las cuales serán desestimadas directamente.

Trámite en la UPV/EHU:

Para obtener la firma del vicerrector de investigación, las personas solicitantes deberán remitir a pre-postdoc.dgi@ehu.eus el documento "Solicitud" cumplimentado **hasta 12 de septiembre de 2017**, indicando en el asunto del mensaje "Becas Tatiana".

A partir de esa fecha, no se podrá garantizar la obtención en plazo de la firma del Vicerrector de Investigación.

Contacto:

Las consultas se podrán dirigir por teléfono llamando al 91.444.33.41 o por correo electrónico escribiendo a becas.ambientales@fundaciontatianapgb.com.

Más información:

<http://fundaciontatianapgb.org/convocatorias/becas-investigacion/convocatoria-becas-predoctorales-medioambiente-2017/>